

Rechazo a la Exploración Hidrocarbuífera en las Islas Malvinas y Reafirmación de la Soberanía Argentina

LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO ENERGÍA Y MINAS

VISTO

Que es propósito del Parlamento Latinoamericano, conforme el artículo 4o de su Estatuto, luchar por la supresión de toda forma de colonialismo y neocolonialismo, así como oponerse a la acción imperialista en la región.

Que la Asamblea del Parlamento Latinoamericano ha aprobado desde sus primeras reuniones resoluciones y declaraciones de apoyo a la reivindicación argentina sobre la soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

La “Declaración por la Cuestión de Malvinas” y el “Comunicado Especial por la Exploración de hidrocarburos en la Plataforma Continental” del Atlántico Sur, aprobada por 32 países de América Latina y el Caribe el pasado 23 de febrero de 2010 en la Cumbre de Cancún.

CONSIDERANDO

Que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha decidido enviar al norte de las Islas Malvinas la plataforma petrolera “Ocean Guardian”, que iniciará trabajos de exploración y explotación de recursos hidrocarbuíferos en las Islas.

Que el mantenimiento de un régimen colonial es insostenible en estos tiempos, y que tal régimen vulnera no solo la soberanía Argentina sino a toda la América, la humilla y la degrada,

Que las Islas Malvinas constituyen hoy un enclave colonial que, en actos como los denunciados, recrea la dinámica imperial de extracción indiscriminada de recursos naturales que ha condenado a más de la mitad del mundo al subdesarrollo y a la miseria.

Que existen resoluciones de las Naciones Unidas que intiman al Reino Unido a negociar con nuestro país y buscar una salida consensuada respecto a la soberanía sobre el archipiélago de marras, que han sido sistemáticamente ignoradas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Que el colonialismo contraría toda la legislación vigente en materia internacional, y especialmente la generada por nuestros organismos continentales en materia de derechos humanos y autodeterminación de los pueblos,

Que el sometimiento a los dictados arbitrarios de potencias extra-continetales, basados únicamente en su capacidad del uso de la violencia para imponer sus deseos, vulnera el derecho de los pueblos americanos, y todo el trabajo

realizado en la construcción de un sistema jurídico internacional que dé garantías de convivencia pacífica entre los Estados,

Que en la resolución 39 de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, que sesionó en Honduras en junio de 2009, se apoyó unánimemente y por aclamación, el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas,

Que el 12 de junio de 2008, el Comité de Descolonización de la ONU intimó al gobierno británico a entablar negociaciones con la Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas, en la que fue la última intimación de al menos ocho, realizadas por el mismo organismo desde la guerra de 1982 a estos días, la

cual las autoridades británicas ignoraron una vez más,

Que en 1960 la ONU aprobó la Resolución 1514, denominada "Declaración sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales". El propósito de esta declaración fue poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas. Para cumplir con este propósito, en 1961, en la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas, se crea un Comité especial para el estudio del problema de descolonización. A partir de la esta declaración, la ONU pidió a los estados Miembros que indicaran las posesiones coloniales que estaban dispuestos a descolonizar. Gran Bretaña, al efectuar la presentación pertinente, incluyó, por propia determinación, en la lista de territorios que se obligaba a descolonizar, las Islas Malvinas, lo cual significó que el gobierno del Reino Unido no considera a las Islas Malvinas como parte integrante de su territorio, sino como una colonia, y se obligó ante las Naciones Unidas a descolonizarlas.

Que es paradójal que en el año de la celebración del Bicentenario de los procesos independentistas, en pleno siglo XXI, estamos sufriendo un nuevo ataque a la integridad continental y a nuestros recursos naturales por parte del imperialismo británico.

RESUELVE

1. Apoyar firmemente la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, rechazando la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de autorizar la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en la zona norte de las Islas Malvinas, zona de la plataforma continental argentina sometida a la ilegítima y forzada ocupación británica.
2. Condenar cualquier explotación económica que se realice en dichos archipiélagos por parte de la fuerza colonial que los ocupa que no sea consensuada con el gobierno argentino.
3. Reafirmar los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes que forman parte de su territorio nacional.
4. Declarar el interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica y definitiva a la disputa..
5. Manifestar la incompatibilidad de la inclusión de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" del Tratado de Lisboa con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía de dichos archipiélagos.
6. Apoyar la incorporación de la cuestión del archipiélago de las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur en el temario permanente de las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana (EUROLAT)